



FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS



**Parlamento
del Uruguay**

La Declaración de Montevideo

La Declaración de Montevideo fue adoptada en la Asamblea General y el Seminario Regional “**Armas Pequeñas y Ligeras a la luz de la Agenda 2030 – Acción Parlamentaria para Sociedades Pacíficas e Incluyentes**” organizado por el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y el Parlamento de Uruguay, reunidos en Montevideo, Uruguay, el 22 y 23 de noviembre del 2016.

Parlamentarios provenientes de países en África, América Latina y el Caribe y Europa, con presencia también de representantes de la sociedad civil, el gobierno uruguayo y organizaciones internacionales, reuniéndose para la Asamblea General y el Seminario Regional, dan la bienvenida a la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.

En particular, los participantes están complacidos por encontrar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre Paz, justicia e instituciones fuertes (ODS16) dentro de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, puesto que provee por primera vez de una plataforma sólida para tratar el problema de la violencia armada y la proliferación de Armas Pequeñas y Ligeras (APAL). La adopción del ODS 16 muestra consenso dentro de la comunidad internacional de que la paz y la seguridad son fundamentales para el desarrollo. La meta 4 del Objetivo 16 tiene como propósito reducir de manera significativa los flujos ilícitos de armas, reconociendo explícitamente la proliferación y el mal uso de APAL como un obstáculo para el desarrollo. La Declaración Política del Foro Parlamentario sobre la Violencia relacionada a las APAL y las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM) de 2012, concluyó que la violencia armada afecta severamente la implementación de las MDM. La Declaración Política resaltó la falta de una meta específica sobre paz y seguridad, y enfatizó la necesidad de incluir dicha meta en el marco post-2015.¹

Los participantes reunidos enfatizan el rol legislativo, de vigilancia y de sensibilización de los parlamentarios en transformar los ODS en leyes aplicables, regulaciones y en su apropiación nacional. La implementación nacional específica deberá rendir cuentas y ser incluyente, adaptada al contexto específico del país al crear Planes Nacionales de Desarrollo Sostenible.

Incrementar el rol de las mujeres en la prevención y reducción de la violencia armada es imperativo para una paz sostenible exitosa, la seguridad en la región de América Latina y el Caribe y a nivel global. Los participantes confirman la necesidad de la inmediata implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 y las resoluciones subsecuentes. Es crucial que las mujeres participen en Asuntos de Paz y Seguridad, y que tomen parte activa en la prevención de la violencia, resolución de conflictos y procesos de paz.

¹<http://www.parliamentaryforum.org/sites/default/files/Parlforum%20Policy%20Statement%20on%20SALW%20related%20Violence%20and%20the%20MDGs.pdf>

El tráfico ilícito y la proliferación de APAL son un obstáculo real para la seguridad humana y el desarrollo sostenible en África, América Latina y el Caribe, Europa y el Medio Oriente. Los participantes expresaron su preocupación común por la amenaza continua de grupos extremistas y el crimen organizado, que siguen causando muertes, desplazados e incrementa la proliferación ilícita de APAL en diferentes países del mundo. De acuerdo a la ley internacional y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, la cadena de suministro de armas necesita ser investigada y detenida de manera apropiada. Incrementar el flujo de armas hace más probable que el conflicto se exacerbe y prolongue en diferentes regiones.

La Sexta Reunión Bienal de los Estados (BMS6) para considerar la implementación nacional, regional y global del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos(UNPoA) se llevó a cabo del 6 al 10 de junio del 2016. Esto hace oportuno reiterar la importancia de la implementación y plena adhesión por parte de los Estados, así como reportar como herramienta para medir los resultados y explorar oportunidades para el desarrollo del UNPoA. En preparación para la Conferencia de Revisión del UNPoA, que se llevará a cabo en 2018, los participantes se comprometen a trabajar con sus gobiernos, la sociedad civil, organizaciones regionales e internacionales para avanzar en su implementación y asegurar que los Estados entreguen sus reportes.

El UNPoA complementa al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) que entró en vigor en 2014 y que hasta ahora, ha sido ratificado por 87 países. Los participantes dan la bienvenida a los desarrollos positivos dentro del TCA, y enfatizan la importancia de su universalización e implementación en la región y a nivel global. Aún más, los participantes reconocen la necesidad de identificar y aprovechar las sinergias entre los instrumentos internacionales ATT, UNPoA y ODS 16 dentro de la Agenda 2030. Los participantes reiteran el rol importante de los parlamentarios en avanzar en este proceso y todos los otros esfuerzos de prevención y reducción de la violencia.

Los participantes extendieron su gratitud al Parlamento de Uruguay y al Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras por ser haber acogido generosamente el seminario.